

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2662

QUILLON, viernes 14 noviembre 2014



20 NOV

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
 MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3387
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-265
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-639

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): FIGUEROA INOSTROZA TABITA YASMINE

RUT:18.068.670-3

LA SUMA DE \$:13.500

Y SON: TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 1 POR \$ 15.000.- DE TABITA FIGUEROA INOSTROZA POR SERVICIOS DE RELATORÍA EN CHARLA DE MARKETING DESTINADA A USUARIAS DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR PARA EL DÍA 13 DE AGOSTO, SEGÚN FICHA TÉCNICO N° 116, ORDEN DE COMPRA N° 265, DECRETO ALCALDICIO N° 607, QUE APRUEBA PROTOCOLO CONJUNTO SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 331, FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUSIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COST	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999051	320301	Otros Servicios - Program	15.000	,	18068670-3	B-1
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		13.500 /	18068670-3	C-
2141103		Retencion 10%		1.500	18068670-3	B-1

